
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
545	/25

Montevideo, 29 de diciembre de 2025

VISTO: el llamado a concurso N° LTI 5/25 para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio Área Base de datos, en las unidades curriculares Conceptos y diseños de Base de datos, Programación SQL, Datawarehousing, Base de datos no relacionales, Proyectos (semestres 1,2,3 y 4), para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información

RESULTANDO: I) que, ante la necesidad y el propósito de contratación para el cargo de referencia, en fecha 29 de mayo de 2025 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, sustanciándose posteriormente, las etapas correspondientes del respectivo llamado;

II) que por Resolución N° 414/25 de fecha 16 de octubre de 2025, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación de los postulantes que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

III) que, debido a la renuncia del docente Eduardo Fabian Olivera quien se desempeñaba como Docente de Inicio Base de datos para la Licenciatura en Tecnologías de la Información, se solicita acceder al orden de prelación de dicho llamado

CONSIDERANDO: I) que, en mérito a la situación expuesta, y ante la necesidad de cubrir la vacante vigente del llamado, se le ofreció al postulante que ocupó el tercer lugar en el orden de prelación referido, el cual aceptó asumir el cargo de referencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en aplicación de la normativa vigente aplicable y concordante;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

- 1º. Contratar** al Lic. Diego Martin Machado Leites titular del documento de identidad número 4.326.773-2, como Docente de Inicio Área Base de datos, en las unidades curriculares Conceptos y diseños de Base de datos, Programación SQL, Datawarehousing, Base de datos no relacionales, Proyectos (semestres 1,2,3 y 4), para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información un total de 20 horas semanales, a partir de 1 de febrero de 2026.
- 2º Encomiéndese** a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 3º Notifíquese** al interesado agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mater. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica